



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **12 días del mes de septiembre de 2017**, reunidos en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974" del Poder Legislativo, los integrantes de la **Comisión de Puntos Constitucionales**; Diputados: Silvia de los Ángeles Vázquez Pech, Ramón Javier Padilla Balam y Carlos Mario Villanueva Tenorio y de la **Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos**, Diputados: Mayuli Latifa Martínez Simón, Juan Ortiz Vallejo, Eduardo Lorenzo Martínez Arcila y Fernando Levin Zelaya Espinoza, **bajo la Presidencia de la Diputada Silvia de los Ángeles Vázquez Pech**, y con la asistencia de los Diputados José de la Peña Ruíz de Chávez, Santy Montemayor Castillo, Tyara Schleske de Ariño, Ana Patricia Peralta de la Peña, se dio inicio a la reunión con el siguiente orden del día: 1. Pase de lista de asistencia. 2. Instalación de la reunión de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos. 3. Análisis, estudio y discusión de las iniciativas: de decreto por el que se reforman la fracción I del artículo 41 y la fracción IV del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por la Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón; de decreto por el cual se reforma el artículo 49 fracción III numeral 1º, y el artículo 135 fracciones II Y III, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*  
*"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS  
CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN,  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS  
AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE  
2017.**

Soberano de Quintana Roo, presentada por la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; de decreto por el que se reforman el artículo 42 en su primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio; de decreto por el que se reforman el artículo 41 fracción I y 42 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio; de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por la Diputada Silvia de los Ángeles Vázquez Pech; de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de candidatura común, presentada por el Diputado Ramón Javier Padilla Balam; de decreto por el que se reforma la base 1, fracción III, del artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, presentada por la Diputada Silvia de los Ángeles Vázquez Pech; de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; de decreto por el que se reforman y adicionan diversas



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia político electoral, presentado por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y de decreto por el que se adicionan un cuarto párrafo al artículo 133, al artículo 134 se le adiciona una fracción III y se reforma el artículo 135 en sus fracciones I, II, y III, todos ellos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio. 4. Intervención de los ciudadanos diputados. 5. Clausura.-----

Una vez leído el orden del día, se procedió a dar cumplimiento al primer punto, informando la Diputada Secretaria la asistencia de 3 diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y 4 diputados integrantes de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos.-----

Por lo que habiendo quórum **la Diputada Presidenta declaró instalada la reunión de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, siendo las 20:09 horas del día 12 de septiembre de 2017.**-----

Seguidamente la Diputada Presidenta justificó la inasistencia de los Diputados Emiliano Vladimir Ramos Hernández y Jesús Alberto Zetina Tejero.-----

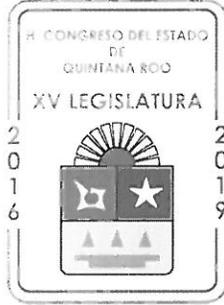
En consecuencia, se procedió con el siguiente punto del orden



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"  
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

correspondiendo éste al análisis, estudio y discusión de las iniciativas: de decreto por el que se reforman la fracción I del artículo 41 y la fracción IV del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por la Diputada Mayuli Latifa Martínez Simón; de decreto por el cual se reforma el artículo 49 fracción III numeral 1º, y el artículo 135 fracciones II Y III, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; de decreto por el que se reforman el artículo 42 en su primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio; de decreto por el que se reforman el artículo 41 fracción I y 42 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio; de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por la Diputada Silvia de los Ángeles Vázquez Pech; de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado



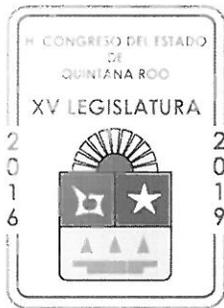
*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

**Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de candidatura común, presentada por el Diputado Ramón Javier Padilla Balam: de decreto por el que se reforma la base 1, fracción III, del artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, presentada por la Diputada Silvia de los Ángeles Vázquez Pech; de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia político electoral, presentado por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y de decreto por el que se adicionan un cuarto párrafo al artículo 133, al artículo 134 se le adiciona una fracción III y se reforma el artículo 135 en sus fracciones I, II, y III, todos ellos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presentada por el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio.**-----

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló que las 10 iniciativas en análisis que reforman la constitución del estado son en materia electoral, por lo que versan sobre el mismo



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

ordenamiento y materia en común, por lo que propuso que sean analizadas en su conjunto y en su momento se emita un solo documento de dictamen, por lo que se sometió a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad en ambas comisiones.-----

Seguidamente, la Diputada Presidenta puso a consideración de los diputados integrantes de las comisiones la dispensa de la lectura de las iniciativas agendadas en el orden del día, toda vez que obraban en poder de los diputados, por lo que se sometió a votación la propuesta presentada siendo aprobada por unanimidad en ambas comisiones.-----

Seguidamente la Diputada Presidenta le concedió el uso de la voz al personal de la Dirección de Apoyo Jurídico para emitir una opinión técnica de las iniciativas en análisis, no obstante antes de que el área jurídica hiciera el uso de la voz el Diputado Eduardo Martínez Arcila solicitó el uso de la voz para pedir al área jurídica de ser posible pudiera mencionar qué fracciones parlamentarias presentaron las iniciativas en análisis, porque también se están considerando otros documentos y que en algunos casos son propuestas ciudadanas que emanan de los foros, lo anterior para dejar constancia de que sí se están considerando otros documentos para el análisis del tema.-----

En consecuencia el personal de la Dirección de Apoyo Jurídico, la Lic. Nayeli Solís Poot refirió que de las 10 iniciativas que se



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*"2017. Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

están analizando 3 son presentadas por el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, 2 del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, 1 del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, 1 del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, 2 del Partido Morena y 1 del Partido Nueva Alianza; así como la iniciativa presentada por la Presidenta del Municipio de Puerto Morelos pero que no estaba turnada a estas comisiones, las propuestas que ha presentado Movimiento Ciudadano y por el Diputado por el Estado de Jalisco, Pedro Kumamoto, así como las iniciativas ingresadas a oficialía de partes por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que aún no han sido turnadas pero que son temáticas que han sido incluidas en el análisis de las mesas de trabajo políticas y técnicas y en aquellas que se han dado con asociaciones civiles. Seguidamente continuó exponiendo que se ha efectuado el estudio de cada uno de los temas que todas las propuestas e iniciativas, precisando además que derivado de las mesas de trabajo se han llegado a consensos en cuanto a ciertos temas, y que en su caso puede exponerlos para dar a conocer como impactan en los artículos constitucionales que se tendrán que reformar, o en su caso, adicionar.-----

Seguidamente la Diputada Secretaria hizo uso de la voz, para señalar que tal como lo mencionó el Diputado Eduardo



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

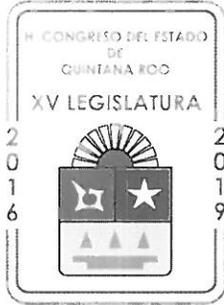
*"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

Lorenzo Martínez Arcila así como el área jurídica, se tiene que se está haciendo la valoración respectiva de diversos documentos como el ya mencionado de movimiento ciudadano, de las iniciativas presentadas por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, las cuales están siendo consideradas como si ya se hubiese dado la lectura y que son de suma relevancia para el avance político en el Estado. Asimismo manifestó que se recibieron propuestas de la sociedad civil como Coparmex Cancún, Ciudadanos por la Transparencia, Somos tus Ojos, del C. Lenin Amaro Betancourt, Wiki Política, Barra de Abogados de Cancún, Instituto Electoral de Quintana Roo, Tribunal Electoral de Quintana Roo, el Presidente de Morena. Finalmente mencionó que ya el área jurídica pudiera ir presentando los temas y sobre esos vertiendo las opiniones respectivas.-----

Dando continuidad con la intervención del área jurídica, la Lic. Nayeli Solís Poot mencionó que en cuanto al primer tema que se refiere a las prerrogativas y a los deberes del ciudadano quintanarroense, establecidas en los artículos 41 y 42 se llegó al acuerdo de establecer mecanismos de participación ciudadana como son el plebiscito, el referéndum, la consulta popular y la iniciativa ciudadana.-----

Por cuanto a este punto el Diputado José de la Peña Ruíz de Chávez se manifestó respecto de la dificultad de tener



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

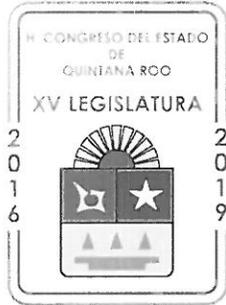
*"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

capacidad como Congreso de atender las iniciativas que presente cualquier ciudadano, en ejercicio de sus derechos, no teniendo prácticamente los diputados razón de ser, siendo de la idea que se busquen otros mecanismos como a través de los colegios profesionales, gremios u otros y no saturar la oficialía de partes y al final estas iniciativas se pierdan por la caducidad legislativa, porque no se van a poder analizar, asimismo mencionó que exista una prelación en oficialía de partes para que en el momento que se ingrese una iniciativa de inmediato sea leída en el Pleno y turnada a comisiones; siendo este un buen mecanismo.-----

Seguidamente, la Diputada Secretaria señaló que lo que se busca es abrir el mecanismo de la iniciativa ciudadana, con el propósito de que uno o más ciudadanos la pudiera presentar con el simple hecho de su firma, y la salvedad será en los términos que señale la ley, que se tendrían que plantear en la ley secundaria. Siendo un tema que debe atenderse para abrir el espacio a los ciudadanos y ya no tenga que ser a través de porcentaje del padrón electoral como señala la ley en la materia.-----

Seguidamente el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila expresó que no se ha concluido la reforma integral sobre la caducidad legislativa, que si bien ya está en la Constitución aún falta la regulación secundaria en la ley orgánica, y en esa reforma será el momento propicio para nórmalo. Asimismo



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*"2017. Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

reitero que la propia ley señala los requisitos que debe cumplir para poder pasar al pleno y de lo que se trata la propuesta es entrar a la dinámica donde el ciudadano que no quiere ser parte de un sistema político y quiere proponer una modificación a la ley o una ley nueva, lo pueda hacer de conformidad a la ley.-----

Respecto al segundo tópico, la Lic. Nayeli Solís Poot mencionó que respecto a la paridad de género y a la prevención de violencia política de género, se está estableciendo la obligatoriedad o el principio de paridad de género desde las dimensiones vertical, horizontal, así como la prevención en los partidos políticos para garantizar un ambiente libre de cualquier tipo de violencia política por razones de género, impactando en el artículo 49 fracción III párrafos cuarto y quinto.-----

Seguidamente, la Diputada Secretaria mencionó que hubo diferentes propuestas con el tema de la paridad de género de diferentes partidos políticos e hizo hincapié de la propuesta que presentó el Partido Verde Ecologista de México donde se buscó la mejor redacción y es como se estaría incorporando en el texto constitucional.-----

Después se le concedió el uso de la voz a la Diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, quien señaló respecto al tema de violencia política, y que ya se encuentra en la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia pero que falta el tema del código



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*"2017. Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

penal, para que se tenga pendiente que es necesario retomar el tema.-----

Acto seguido la Diputada Secretaria se pronunció para señalar que más adelante cuando se analice la Ley Estatal de Medios de Impugnación, se aplicaría la propuesta del Partido Verde Ecologista de México para establecer como una causal esta parte de violencia política para la interposición de un juicio de protección de derechos de los ciudadanos, siendo un tema al que se le está dando atención en la materia electoral.-----

Seguidamente la Lic. Nayeli Solís Poot mencionó que el siguiente tema era por cuanto a la duración de las campañas para los candidatos a los cargos de gobernador, de miembros de ayuntamientos y diputados.-----

Por lo que antes de la intervención del personal jurídico, el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila solicitó el uso de la voz para que regresara al tema de la paridad horizontal y vertical para dejar claro que cuando se habla de paridad horizontal estamos hablando del número de candidaturas, puede ser de fórmula de diputados o puede ser número de ayuntamientos y que ahí tiene que haber una paridad y el criterio ya está establecido hasta ahorita, en todo caso será mayor el número de mujeres que tienden a encabezar, ese es un criterio, pero sí que se entienda cual es la paridad horizontal, y la vertical que es ahí donde va mi observación que quede claro, que no porque en el número total



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*"2017. Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

ayuntamientos que son 11 que es número impar, un criterio diga que ese número impar le corresponde a la mujer, en la paridad vertical no es así, por que no se vaya mal interpretar y se piense entonces que los ayuntamientos que son número impar tengan que forzosamente ser encabezadas por un género, porque entonces se estaría en la posibilidad de que todos los ayuntamientos estén encabezados por un solo género, entonces no se vaya pensar que en una planilla de 11 aquí debe ir una mujer y en otra de 8 aquí no, lo anterior para que no quede lugar a dudas de que se entiende por paridad horizontal y que no es lo mismo que la paridad vertical, a la hora de establecer quien encabeza la lista de ayuntamientos.-----

Al término de la intervención del diputado, se continuo con el uso de la voz del área jurídica para su opinión técnica, por cuanto a la duración de las campañas, en donde señalaron los tiempos que quedarían como resultado de las mesas de trabajo, mismos que impactan en el artículo 49 fracción III numeral sexto.-----

Seguidamente la Diputada Secretaria se pronunció por cuanto a los tiempos.-----

Asimismo el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila expresó que se buscó un punto medio en los días de duración de las campañas para diputados y también para los ayuntamientos. Asimismo hizo una reflexión por cuanto al



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"  
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

tema de reelección.-----

Continuando con el desarrollo de la reunión, el personal jurídico se pronunció sobre la reforma para la integración de las listas de diputados por el principio de representación proporcional haciéndose una modificación al artículo 54 en su fracción I pues se considera pertinente establecer un nuevo sistema para la integración de las listas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional de tal manera que la integración quede de manera mixta y no solamente se vea reflejada la postulación que realiza el partido político que inscribe de manera directa sino que se permitan a los candidatos para el principio de mayoría relativa que hayan participado en la elección y que no habiendo obtenido el triunfo pueden acceder a la lista de representación proporcional en porcentaje a la votación que hayan obtenido en ese sentido se considera pertinente mantener la integración de la fórmula también de propietario y suplente por el principio de representación proporcional, es decir que exista la lista de fórmula mixta.-----

Seguidamente el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza cuestionó respecto de la intercalación de las fórmulas, no quedando claro la redacción del texto, abriéndose el debate respecto del tema, opinando la Diputada Secretaria al respecto y reiterando que deberá cumplirse con el principio de paridad de género, de igual manera el Diputado Eduardo



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

Lorenzo Martínez Arcila se pronunció respecto al tema, de lo anterior se debatió para una redacción más clara de los incisos, reiterando el Diputado Fernando Levin en vincular ciertos incisos. Asimismo la Diputada Ana Patricia Peralta de la Peña se pronunció respecto del principio y del término género por cuanto al concepto del mismo. Seguidamente el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila señaló por cuanto a una adecuación para diferenciar de la lista definitiva y la lista que se registra ante el órgano electoral, efectuándose por consiguiente las adecuaciones respectivas.-----

Continuando con la intervención del área jurídica, la Lic. Nayeli Solís Poot señaló que otra de las temáticas es la referente a las candidaturas comunes, la cual se encuentra dentro de una de las iniciativas que han sido presentadas y que también estuvo a debate en las mesas de trabajo, siendo que este tema quedaría en la fracción III del numeral primero del artículo 49, para que los partidos políticos en su participación en los procesos electorales esté garantizada y determinada por la ley que tendrán derecho a postular candidatos de forma individual, tanto en coaliciones como a través de candidaturas comunes.-----

En consecuencia el Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez pidió si se pudieran definir cuál es la intención que se le quiere dar a las candidaturas comunes.-----

Por lo que el Diputado Ramón Javier Padilla Balam precisó que



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

la idea que se promueve y que lo respaldan otros partidos, es en el sentido de la posibilidad de fortalecer el sistema de partidos al tener competencia la legislatura para incluirlo en la ley, siendo una nueva figura que no afecta y la repartición de votos se decidirá entre los que quisieran adoptar la figura, siendo un acuerdo entre partidos.-----

De lo anterior el Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez manifestó que la credibilidad de los partidos políticos van en decadencia y si era como entendió, se trata de partidos políticos con un porcentaje bajo, para aliarse con otro para negociar los porcentajes para mantener su registro. Precisando el Diputado Ramón Javier Padilla Balam que si bien es la intención de la alianza, también lo es que a veces la votación se inclina más hacia el partido mayoritario y eso hace también la votación de un partido entre el riesgo y también por eso se busca que entre ambos partidos se pueda con la candidatura común negociarse los porcentajes para que el partido pueda lograr su permanencia bien. En consecuencia el Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez señaló que como instituto político no se compartía dicho concepto político, porque las tendencias es que los partidos políticos trabajen y los que no tengan el registro por el trabajo propio se mantengan o desaparezcan y entonces ya no gasten los recursos públicos.-----

De igual manera el Diputado Ramón Javier Padilla Balam



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

reiteró que cada partido político va a tener la opción de decidir si va o no con esta figura, siendo acuerdos que se toman dependiendo de la capacidad de cada partido político.-- Seguidamente la Diputada Tyara Schleske de Ariño reitero la postura de su Coordinador, siendo una decisión entre partidos políticos y que al final de cuentas la decisión será de los ciudadanos.-----

De igual manera la Diputada Secretaria señaló que esta nueva figura es una opción más, la cual no es obligatoria y dependerá de los partidos políticos si usan una coalición, o la candidatura o solos, para dejarlo en claro, que el partido político decidirá como participara en un proceso electoral.-----

Asimismo hizo uso de la voz el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio, quien señaló un ejemplo reciente en el Estado de México diversos partidos se aliaron para las elecciones a gobernador y de nosotros como encuentro social necesitaban del porcentaje de votación que nosotros representábamos, y al final de la alianza, el partido mayoritario absorbió casi la totalidad de nuestros votos, dejando a esta figura como una nueva opción y que pudiera definir en su momento la balanza, por ello la importancia de darle a los partidos políticos nuevas figura para participar.-----

Después hizo uso de la palabra el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila quien señaló que se está incluyendo porque de la reforma federal de 2014, se definió por cuanto a coaliciones



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

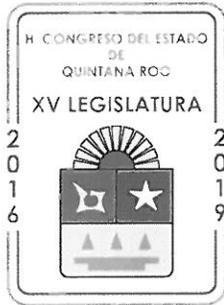
*"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

y le quitaron a los congresos la facultad de legislar sobre alianzas, y por una interpretación errónea se entendió que quedaba prohibido estos famosos convenios a través de los cuales hacían la famosa transferencias del voto, siendo que en Quintana Roo hasta antes de esa reforma existía la figura y se utilizó esa figura, hasta que de una interpretación de la Suprema Corte en ese momento se entendió que ya no se podía usar, pero la nueva integración de la Suprema Corte decidió que sí, y que los congresos locales si pueden usar la figura estando facultados para ello, por lo que primeramente se está incluyendo en la base constitucional y después ver en la ley que se puede innovar.-----

Acto seguido el área jurídica señaló que el siguiente tema era respecto de las suplencias de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa poniéndose a consideración un nuevo mecanismo en el artículo 52 bis que evite realizar elecciones extraordinarias cuando existan vacantes de los diputados en la legislatura del Estado, en ese sentido se precisó por cuanto a la propuesta para regular las vacantes tanto del propietario como del suplente por cuanto a diputados por el principio de mayoría relativa, precisando de igual manera por cuanto al caso de las ausencias temporales o definitivas de diputados propietario por el principio de representación proporcional.-----

En consecuencia se abrió el debate por lo que el Diputado



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

Eduardo Lorenzo Arcila Martínez cuestionó si los párrafos en análisis sufrieron modificación, precisando el área jurídica que si incluyéndose de hecho en el artículo 52 bis que se encuentra derogado y ahí se está haciendo la adición. Asimismo el Diputado Eduardo Arcila preciso estar de acuerdo con las propuestas para mantener la integración total de los 25 diputados y solo tenía una duda por cuanto el respeto del género, y si se tenía que establecer, por ejemplo si el que se fue era de una formula mujer, usar la que siga con formula de mujer, en tal sentido la Diputada Secretaria señaló que finalmente la composición del Congreso no debe verse afectado más que nada por el partido político que lo integra, y en algunas de las jurisprudencias que se checaron tanto tiene derecho el de mayoría como el de representación proporcional en una lista de plurinominales, y en este caso donde se están integrando listas mixtas donde se estarían tomando en el caso de la ausencia definitiva pues pudiera ser que el siga en la lista que puede que no necesariamente sea del mismo género que el que dejó su lugar, o en su caso pudiera legislarse para preverse.-----

Posteriormente el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio señaló que tenía una duda por cuanto a las vacantes y los tiempos, estando de más hacer una elección en el primer año, cuando ya van a establecerse listas para llamar al siguiente, proponiendo adecuación a la redacción, y si desapareciera la



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*"2017. Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

elección extraordinaria para diputados de mayoría siendo la propuesta que se elimine esa figura por completo, asimismo el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza señaló que creía que para quienes al final de cuentas eligieron a un diputado de mayoría el dejarlo sin representación real de mayoría no de partido sino de mayoría, si creía que ahí se estaría vulnerando al propio ciudadano tuviera ese ejercicio de que si por alguna situación extraordinaria en ese primer año se quedó sin su representante ante la legislatura que si pudiera existir ese parámetro de tener una elección extraordinaria y ya después del primer año pues si sería un exceso. En consecuencia la Diputada Secretaria se manifestó que en razón de la jurisprudencia que estaba checando creía que habría mucho mayor en conflicto si se hace proceso extraordinario por que posiblemente pudiera afectar la composición del congreso por la sobre y sub representación de los partidos, pudiendo ganar otro partido del que dejo la vacante, variando la composición original del Congreso, pudiéndose cubrir totalmente la vacante con la lista de plurinominales que tenemos pendiente y solo estaría pendiente la observación del diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila respecto del género, si sería el mismo género o no, siendo indistinto. Acto seguido el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza cuestionó si en determinado momento se tratara de diputado independiente, entonces si procedería



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*  
*"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

la elección para independientes por que no hay una lista de plurinominales independientes, entrando al debate en ese tema por cuanto a los diputados Fernando Levin Zelaya Espinoza, Eduardo Lorenzo Martínez Arcila y la Diputada Secretaria, manifestando sus opiniones al respecto y destacando la poca practicidad de convocar a elecciones extraordinarias independientemente de su costo. Continuando con la manifestación de opiniones de los diputados presentes, el Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez, señaló que la tendencia tiene que ser al contrario para establecer mecanismos para que los diputados no dejen el cargo para que fueron electos, salvo por causas de fuerza mayor como fallecimiento o por alguna causa un grave que podría establecerse.-----

Posteriormente se le concedió el uso de la voz al jurídico quien manifestó respecto del criterio solicitado derivado de una acción de inconstitucionalidad respecto de disposiciones que contiene el estado de Querétaro y que fueron validadas por la Corte en donde efectivamente ya se avaló esa parte de la suplencia en vacantes cuando se trate de diputados de mayoría relativa, vacantes absolutas puedan en su caso suplirlas por diputados de representación proporcional.-----

Dando continuidad al desarrollo de la reunión el área jurídica señaló que el siguiente tema era por cuanto al financiamiento de actividades específicas de los partidos políticos, aquí



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS  
CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN,  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS  
AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE  
2017.**

únicamente se había comentado que es necesario actualizar esta disposición a efecto de establecer que anualmente los partidos políticos recibirán un monto total equivalente al 3% este ya se encuentra establecido propiamente así en la Constitución nada más es una homologación al texto constitucional y quedaría en el numeral cinco del mismo artículo 49, dándole lectura al texto.-----

En este sentido el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza reconoció que este tema fue parte de lo que las organizaciones civiles habían comentado en diferentes foros y que precisamente se retoma dado que hacía falta esta reforma constitucional.-----

Seguidamente se continuo con la intervención de jurídico por cuanto al tema en la participación del financiamiento público para partidos que hayan perdido su registro, aquí lo que se propuso es adicionar un párrafo al numeral cuatro de la fracción tercera del artículo 49 a efecto de que aquellos partidos nacionales con registro local que no hubiesen obtenido al menos del 3% del total de la votación válida emitida en la elección inmediata anterior tanto de renovación de poderes ejecutivo y legislativo en el Estado sólo tendrán derecho a recibir el financiamiento correspondiente a sus gastos de campaña durante los procesos electorales, siendo también una cuestión de homologación y armonización.-----

Dando continuidad con la reunión, el área jurídica señaló que



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

el siguiente tópico era respecto a la denominación del Secretario General del Instituto Electoral, aquí las iniciativas que se están tomando en consideración es a efecto de que el Secretario General se denomine ahora Secretario Ejecutivo en virtud de lo que establece la propia constitución Federal, siendo únicamente una armonización al texto constitucional y se retomarían aquellas disposiciones de la constitución que contienen esta denominación. Precizando la Diputada Secretaria que esta era una propuesta igual del Partido Verde Ecologista de México.-----

Prosiguiendo, el personal del área jurídica mencionó que lo siguiente era lo relativo a las sesiones públicas de las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia electoral en el Estado como son el IEQROO y TEQROO, proponiéndose que para dar máxima publicidad a los procesos deliberativos se deba de emitir y llevar a cabo sus sesiones de manera que se apliquen las nuevas tecnologías de información y se transmitan en vivo mediante la aplicación de estas tecnologías y con ello pues se garantice la transparencia, la máxima publicidad y el derecho de acceso a la información aquí se estaría tocando también parte de algunas porciones normativas del artículo 49 de la propia constitución para garantizar esta adecuación en cuanto hace a la máxima publicidad de las sesiones de estos organismos.-- De este tema el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

cuestionó si pudiera ser en el texto constitucional o legal la reforma, precisando la Diputada Secretaria que la propuesta del Partido Verde era en el texto constitucional pero que por supuesto que se puede manejar en ley orgánica sin problema, pudiendo quedar en texto constitucional los principios de transparencia y máxima publicidad y acceso a la información y ya el tema de que se deban transmitir en vivo pudiera ser en la ley orgánica.-----

Dando continuidad se procedió por cuanto a los requisitos para ser gobernador del Estado, precisando el área jurídica las modificaciones propuestas, esto también por una armonización al texto constitucional. Aclarando por cuanto a este punto el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila que desde 2009 la Suprema Corte estableció como inconstitucional el texto reformado de nuestra constitución, por lo que se está adecuando a como debiera ser.-----

Tema que también fue abordado en las mesas de trabajo.-----  
Cuestionando en este tema la Diputada Tyara Schleske de Ariño ¿por qué el aumento en la edad?, señalándosele que se pondero con el promedio de otros cargos y que se considera que es una edad suficientemente para ser una persona madura y conocedora del estado.-----

Posteriormente se continuó con el tema del derecho de los candidatos independientes a participar en la asignación de regidurías del principio de representación proporcional, tema



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS  
CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN,  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS  
AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE  
2017.**

que se está basando primero en un criterio ya sostenido por la corte respecto a las candidaturas independientes que menciona que las relacionadas con la integración de ayuntamientos tienen derecho a que se les asigne regidurías por el principio de representación proporcional, en tal sentido en el artículo 135 se estaría otorgando este derecho a los candidatos independientes a efecto de que puedan acceder a una regiduría.-----

Posteriormente se señaló respecto de la iniciativa preferente que también se está retomando de una propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y que aquí se va a establecer como facultades del gobernador en el artículo 68 que pueda presentar hasta dos iniciativas de carácter preferente al inicio del periodo ordinario de sesiones debiendo sustentar las razones por las cuales les otorga dicho carácter. Siendo en la ley en donde se establecerían los mecanismos para dar atención a las iniciativas preferentes.-----

En este punto la Diputada Secretaria se manifestó respecto del tiempo para dar atención a las iniciativas presentadas con dicho carácter, precisando además que no pueden incluirse como iniciativas preferentes las que modifiquen la constitución.-----

Seguidamente el Diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio se manifestó respecto de esta tema por cuanto a los periodos de receso.-----



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*"2017. Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS  
CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS  
AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE  
2017.**

De igual manera el Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez señaló que sería importante establecer que cuando se presente la iniciativa se turne por el pleno así como se establezca el tiempo necesario para analizarla.-----

Asimismo el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila señaló que sería pertinente igual establecerle un plazo al ejecutivo para presentar las iniciativas preferentes, siendo este al inicio del periodo ordinario, estableciendo un límite de días desde el inicio. Proponiéndose una redacción por jurídico de presentar dos iniciativas de carácter preferente dentro de los 10 días naturales al inicio del periodo ordinario de sesiones, manifestando el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila que sean dentro de los diez días hábiles.-----

Posteriormente se procedió con el tema de gobierno de coalición, proponiéndose una reforma a la fracción XIX del artículo 90 a efecto de que en cualquier momento el gobernador del Estado pueda optar por un gobierno de coalición con uno o varios de los partidos políticos representados en el congreso del Estado, el gobierno de coalición se regulará por el convenio y el programa respectivo los cuales deberán ser aprobados por la mayoría de los miembros presentes del Congreso del Estado, el convenio establecerá las causas de disolución del gobierno de coalición, es también una propuesta que está siendo retomada del grupo parlamentario del Partido del Revolucionario



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

Institucional.-----

Así la siguiente temática fue de la homologación de las elecciones locales con las elecciones federales que se establecerán en los artículos transitorios y que en el caso de gobernador se deberá elegir en el 2022 y durará en el encargo cinco años y comprenderá del 25 de septiembre de 2022 al 24 de septiembre del año 2027, en relación a la homologación de las elecciones de diputados locales la duración en el cargo será de dos años y comprenderá del 3 de septiembre del año 2022 al 2 de septiembre del año 2024, de esta manera para 2027 habrá una concurrencia total de las elecciones locales tanto de gobernador, diputados y miembros de los ayuntamientos con las federales.-----

Seguidamente el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila preguntó por cuanto al tema de los jóvenes, de la cuota para los jóvenes de las planillas de los Ayuntamientos, precisando la Diputada Secretaria que sería atendida en la reforma legal. Asimismo la Diputada Secretaria manifestó que en el tema de la homologación se estaría buscando y cuidando que cada 3 años coincidan las elecciones buscándose el ahorro en las campañas electorales, así como de otros temas relacionados a la homologación, como son el ejercicio completo del cargo o por lo menos un 80%.-----

Por otra parte la Diputada Tyara Schleske de Ariño, manifestó que se tenía una propuesta de que quede en la constitución al



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS  
CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN,  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS  
AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE  
2017.**

menos un cargo para jóvenes.-----  
De igual manera la Diputada Secretaria señaló que la elección del presidente la República no coincidirá con la del gobernador, precisando cuales coincidirían.-----  
Por cuanto al tema de financiamiento la Diputada Secretaria señaló que se tenían las propuestas presentadas por las fracciones parlamentarias del PRI, del PRD, de MORENA y la fórmula del diputado Kumamoto, en donde todas coinciden en una reducción al financiamiento público, debiéndose establecer la formula, señalando las propuestas de cada una. Seguidamente el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila señaló que era un tema muy importante y que la sociedad civil lo ha pedido, ampliando sobre la información al respecto, habiendo voluntad en la materia y buscándose la fórmula idónea en base a las características propias del Estado.-----  
De igual manera la Diputada Secretaria reitero por cuanto a lo manifestado por cuanto a la formula y que se buscara la mejor fórmula para el Estado, teniendo la legislatura la facultad de legislar sobre ello.-----  
Asimismo el Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez, coincidió con lo manifestado por la Diputada Secretaria.-----  
De igual manera el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila se pronunció por cuanto al tema y la participación de la ciudadanía.-----



*“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*

*“2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo”*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS  
CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN,  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS  
AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE  
2017.**

De la misma forma hizo uso de la voz el Diputado Ramón Javier Padilla Balam emitió sus consideraciones por cuanto al tema de financiamiento.-----

También la Diputada Secretaria se pronunció por cuanto a la importancia de la participación ciudadana.-----

Por su parte el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza también manifestó su postura por cuanto al tema de la reducción del financiamiento.-----

Acto seguido el Diputado Juan Ortiz Vallejo se pronunció señalando estar de acuerdo en la reducción de financiamiento a los partidos en las campañas.-----

Seguidamente el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila se pronunció por cuanto a los datos de participación de la ciudadanía en elecciones.-----

Seguidamente hizo uso de la voz el Diputado Ramón Javier Padilla Balam para pronunciarse respecto de una reducción.---

Seguidamente el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, propuso se hicieran ejercicios para ver los resultados y determinar la mejor fórmula para el estado.-----

Posteriormente el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza, cuestionó al área jurídica si de lo analizado se tenía una



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

propuesta para la redacción de la formula.-----

Seguidamente se procedió por cuanto al tema de la reelección, interviniendo los Diputados Eduardo Lorenzo Martínez Arcila y José de la Peña Ruiz de Chávez.-----

No habiendo más intervenciones se sometió a votación la elaboración de un proyecto de dictamen de las iniciativas con las modificaciones correspondientes, propuesta que fue aprobada por unanimidad en ambas comisiones.-----

Elaborado un proyecto de dictamen se le dio lectura a cargo de la Diputada Secretaria, y no habiendo observaciones al mismo, se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad en ambas comisiones, por lo que se procedió a su firma.-----

No habiendo más asuntos a tratar, la Diputada Presidenta declaró clausurada la reunión de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, siendo las **00:41** horas del día **13 de septiembre de 2017**.-----



*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

*"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"*

**ACTA DE LA REUNION DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

Levantándose la presente acta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.-----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**DIP. SILVIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ PECH**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIP. MAYULI LATIFA MARTINEZ SIMÓN**